

Adjunto a la presente, liquidacion de la obligacion dentro del proceso radicado 2018 - 0119, Dte: Gladys Inés Suarez, Ddo: Ricardo Alfredo García Torres.

Juan P Cardenas Abogado <jpcardenasabogado@hotmail.com>

Mar 23/02/2021 8:41

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Casanare - Yopal <j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (262 KB)

LIQUIDACION 2021 DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR GLADYS INES SUAREZ MEJIA - RICARDO ALFREDO GARCIA TORRES.pdf;

Señor.

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL.

En su Despacho.

Proceso Ejecutivo Singular De Mayor Cuantía.

DEMANDANTE: GLADYS INES SUAREZ MEJIA.

DEMANDADO: RICARDO ALFREDO GARCIA TORRES.

RADICADO: 2018 – 0119.

Ref. Adjunto a la presente, me permito radicar actualización Liquidación obligación.

Juan Pablo Cardenas

Abogado Litigante

Asesorías Jurídicas

Casanare - Boyacá

Señor.

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL.

En su Despacho.

Proceso Ejecutivo Singular De Mayor Cuantía.

DEMANDANTE: **GLADYS INES SUAREZ MEJIA.**

DEMANDADO: **RICARDO ALFREDO GARCIA TORRES.**

RADICADO: **2018 – 0119.**



Ref. Actualización Liquidación obligación.

JUAN PABLO CARDENAS GIL, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.118.543.939 de Yopal, y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado N.º 283.726 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente, muy respetuosamente me permito actualizar la liquidación de la obligación al mes de febrero de 2021, presentando la liquidación de la obligación en los siguientes términos.

LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS DESDE EL DÍA 01 DE MARZO DE 2020, HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
18,95%	MARZO	2020	30	2,37%	\$318.000.000,00	\$7.532.625,00
18,69%	ABRIL	2020	30	2,34%	\$318.000.000,00	\$7.429.275,00
18,19%	MAYO	2020	30	2,27%	\$318.000.000,00	\$7.230.525,00
18,12%	JUNIO	2020	30	2,27%	\$318.000.000,00	\$7.202.700,00
18,12%	JULIO	2020	30	2,27%	\$318.000.000,00	\$7.202.700,00
18,29%	AGOSTO	2020	30	2,29%	\$318.000.000,00	\$7.270.275,00
18,35%	SEPTIEMBRE	2020	30	2,29%	\$318.000.000,00	\$7.294.125,00
18,19%	OCTUBRE	2020	30	2,27%	\$318.000.000,00	\$7.230.525,00
17,84%	NOVIEMBRE	2020	30	2,23%	\$318.000.000,00	\$7.091.400,00
17,46%	DICIEMBRE	2020	30	2,18%	\$318.000.000,00	\$6.940.350,00
17,32%	ENERO	2021	30	2,16%	\$318.000.000,00	\$6.884.700,00
17,32%	FEBRERO	2021	30	2,16%	\$318.000.000,00	\$6.884.700,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES						\$86.193.900,00

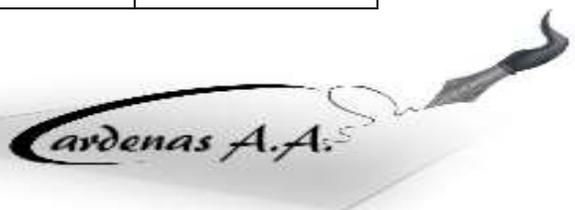
liquidación aprobada mediante auto 12 marzo de 2020	\$586.294.170,83
Nuevos intereses moratorios	\$86.193.900

Proceso Ejecutivo Singular – Mayor Cuantía.

Demandante: Gladys Ines Suarez Mejía.

Demandado: Ricardo Alfredo García Torres.

Radicado: 2018 - 00119.



Total	\$672.488.070,83
--------------	------------------

La obligación anteriormente liquidada por concepto de liquidación aprobada mediante auto de fecha 12 de marzo de 2020, nuevos intereses moratorios, suma que asciende a **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$672.488.070,83) MLCT.**



Del señor juez,

Atentamente:


JUAN PABLO CARDENAS GIL.
C. C. No. 1.118.543.939 de Yopal Casanare.
T.P No. 283.726 del C.S. de la J.

Proceso Ejecutivo Singular – Mayor Cuantía.

Demandante: Gladys Ines Suarez Mejía.

Demandado: Ricardo Alfredo García Torres.

Radicado: 2018 - 00119.

